

REPUBLICA DEL ECUADOR
“TRANSPORTE DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.”
Aprobado Jurídicamente Mediante Acuerdo Ministerial No. 298-CAJ-006-CJ-2006-NTTT
Del 14 de septiembre del 2006
PARROQUIA SAN JUAN – PROVINCIA DE CHIMBORAZO – TELF. 0998508163
E-mail:

Shobol Llinllín, 31 de Enero del 2016

TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.
INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015

Señores Accionistas:

Bienvenidos a la junta general de los accionistas de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. en el presente año 2015, de acuerdo a mi competencia se ha desarrollado las siguientes actividades en coordinación con la directiva:

- ✓ Se desarrolló las reuniones ordinarias y extraordinarias de los accionistas de la compañía, con la finalidad de mejorar las gestiones de nuestra institución.
- ✓ Luego de la renovación del permiso de operaciones de la compañía, se realizó la gestión de incremento de cupo para dos socios más, los señores Ricardo Marcelino Guamán y Juan Manuel Pagalo.
- ✓ Se realizó las respectivas revisiones semestrales de la flota vehicular de los socios contando con 10 unidades legalizadas que permite mantener vigente a nuestra institución.
- ✓ Participamos en todas las reuniones convocados por la Agencia Nacional de Tránsito en el que se nos han informado sobre las normativas vigentes para las compañías de carga pesada, manejo del sistema Quipux, correos electrónicos individuales para los trámites.
- ✓ Estamos cumpliendo con la obligación tributaria mensuales con el SRI, para mantener vigente la vida de la compañía y pago de las declaraciones del Impuesto a la Renta 2014.
- ✓ Se actualiza la información dentro del sistema cero papeles y pagos a la superintendencia de compañías, además nos encontramos con con una nota de crédito a favor con la cantidad de \$292.
- ✓ Se encuentra actualizada y digitaliza la información de la compañía en la Agencia Nacional de Tránsito sede Riobamba, ya que los trámites pertinentes a nuestra compañía se desarrollará en nuestra misma ciudad.
- ✓ Se gestiona el trabajo con la Unión Cementera Nacional, UCEM – CEM, dentro de la contratación pública, con la condicionante de que los vehículos deben estar bajo la normativa de la ANT en la vida útil que es de 32 años a la fecha.
- ✓ Se ha reorganizado los turnos y rotatorios en el transporte con caliza de las canteras Shobol Central, que es de nuestra propiedad.
- ✓ Se hace los pagos mensuales a los transportes por los trabajos desarrollados, ahora con cheques para su mayor seguridad.

- ✓ Los aportes de los transportistas en el presente año es de 10 dólares mensuales que son recolectados en la gerencia.

En las dificultades podemos manifestar, que se ha notificado a las personas con unidades que cumplieron con la vida útil permitidos por la ley para su respectiva renovación.

Hay socios que solo constan con nombres de accionistas y que ya no están dando vida a la compañía, lo cual amerita realizar la actualización de los socios.

Actividades que se debe desarrollar en el en el año 2016.

- ✚ Mejorar el parque automotriz y gestionar los incrementos de cupo para seguir vigente en la compañía.
- ✚ Gestionar otras fuentes de trabajo para mejorar los ingresos.
- ✚ Elaborar el reglamento interno de la compañía.

Atentamente.



Julio Yuquilema
GERENTE